



Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia

CNA

Consejo Nacional de Acreditación
República de Colombia

NUEVOS LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Lorena Gartner Isaza
Consejera
CNA

A PROPÓSITO DE LOS SISTEMAS INTERNOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

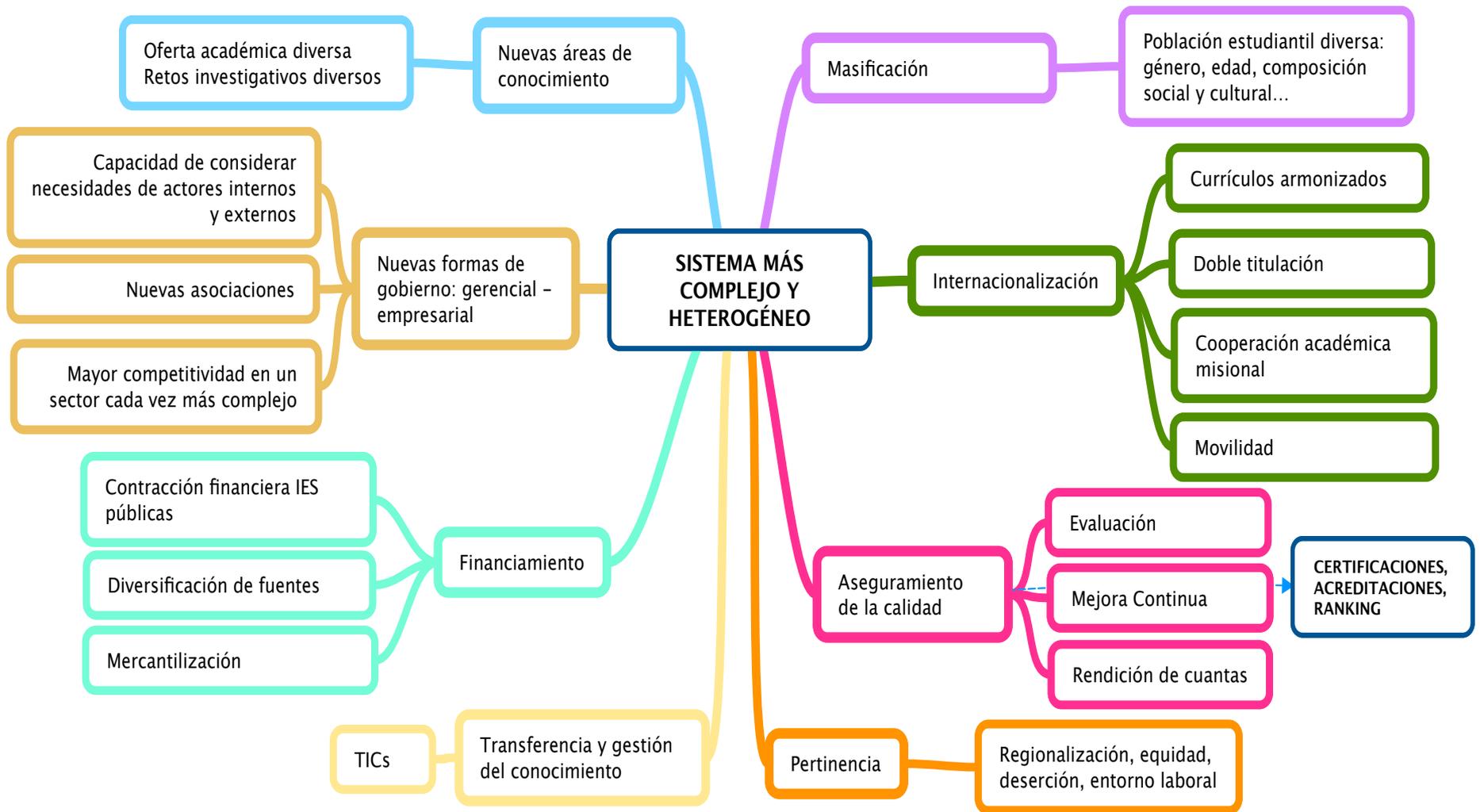
CNA

Consejo Nacional de Acreditación
Colombia

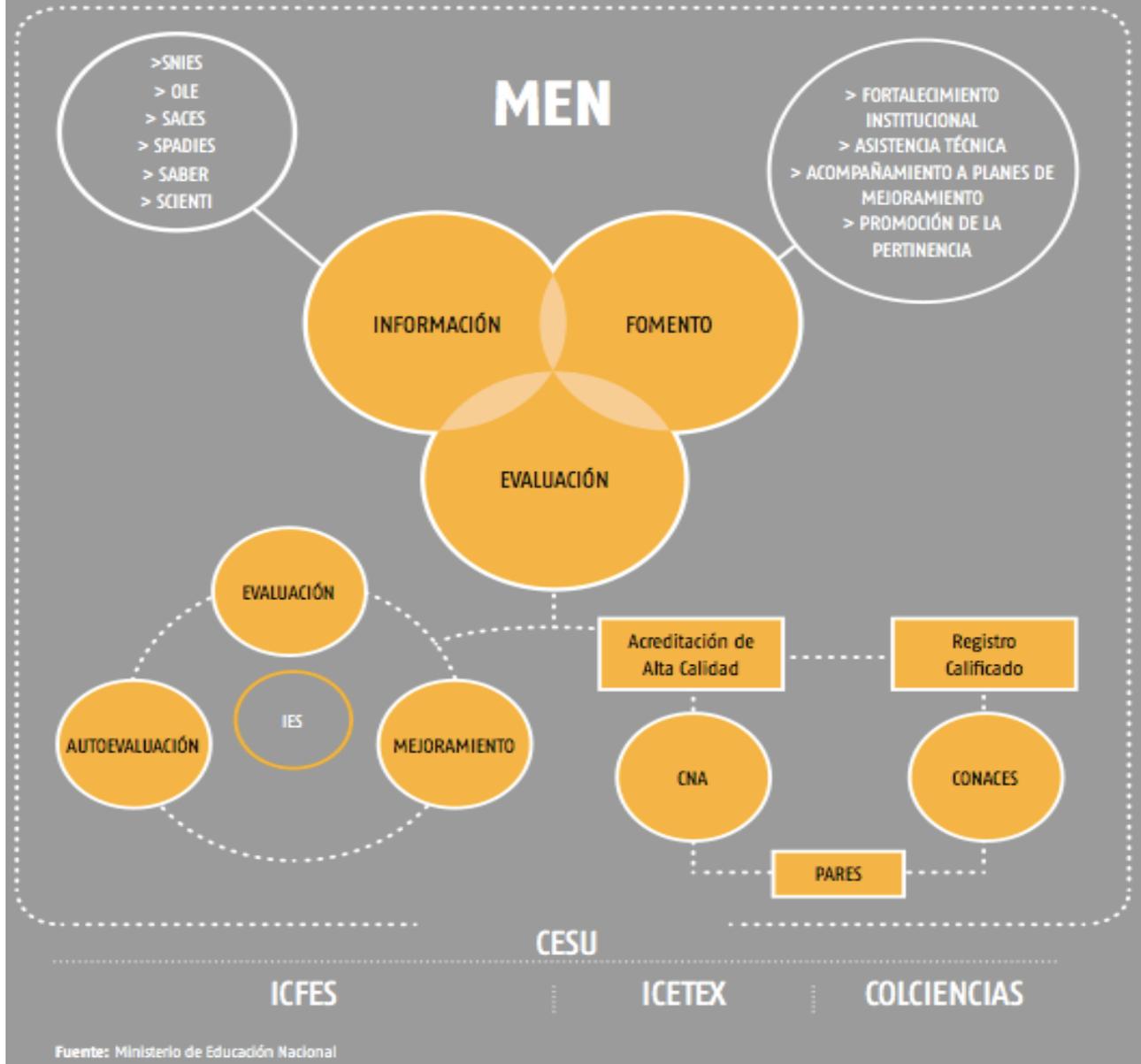


Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia

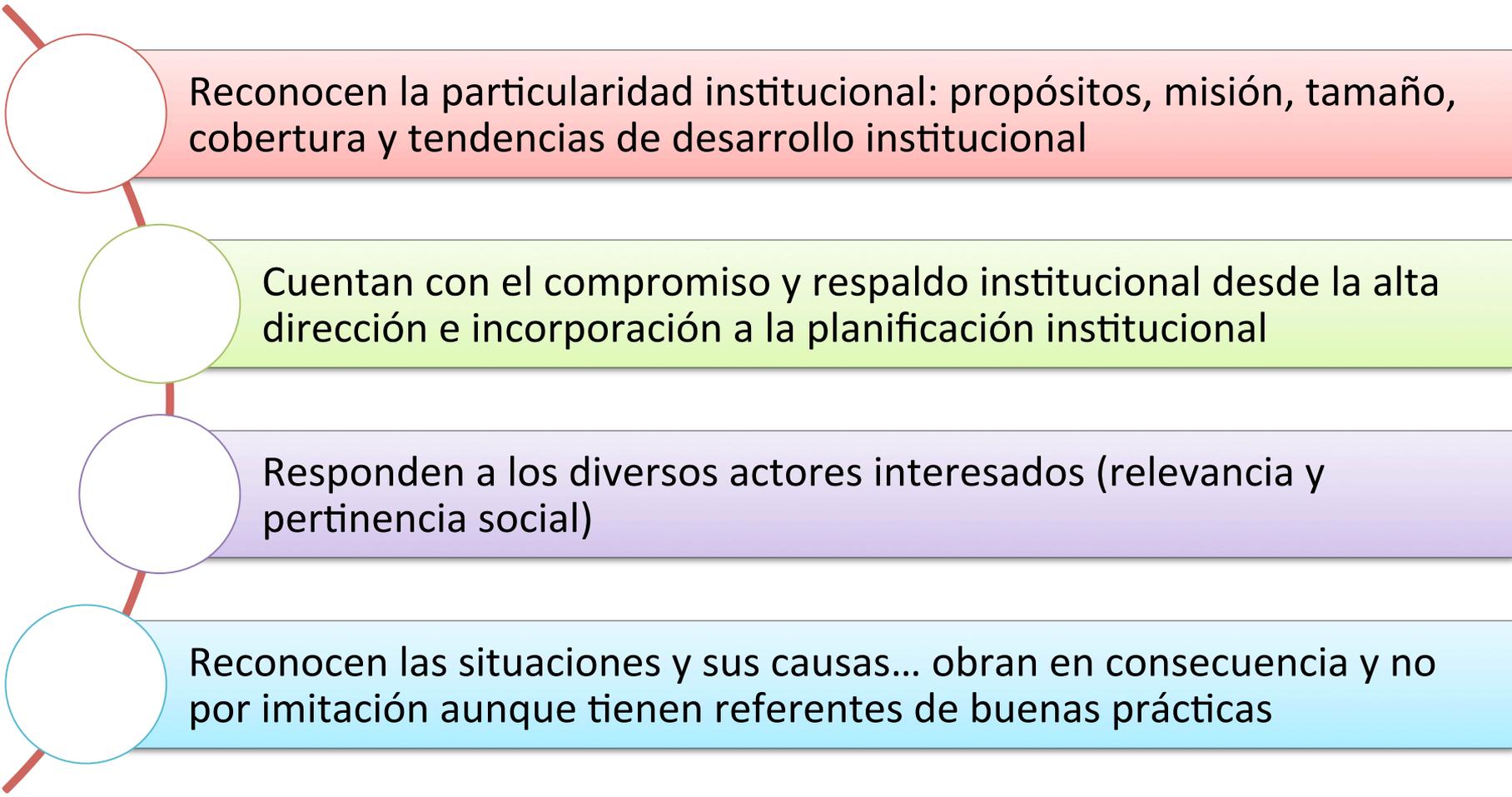
TENDENCIA EDUCACIÓN SUPERIOR



SISTEMA NACIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD COLOMBIANO



CONSIDERACIONES SOBRE LOS SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD



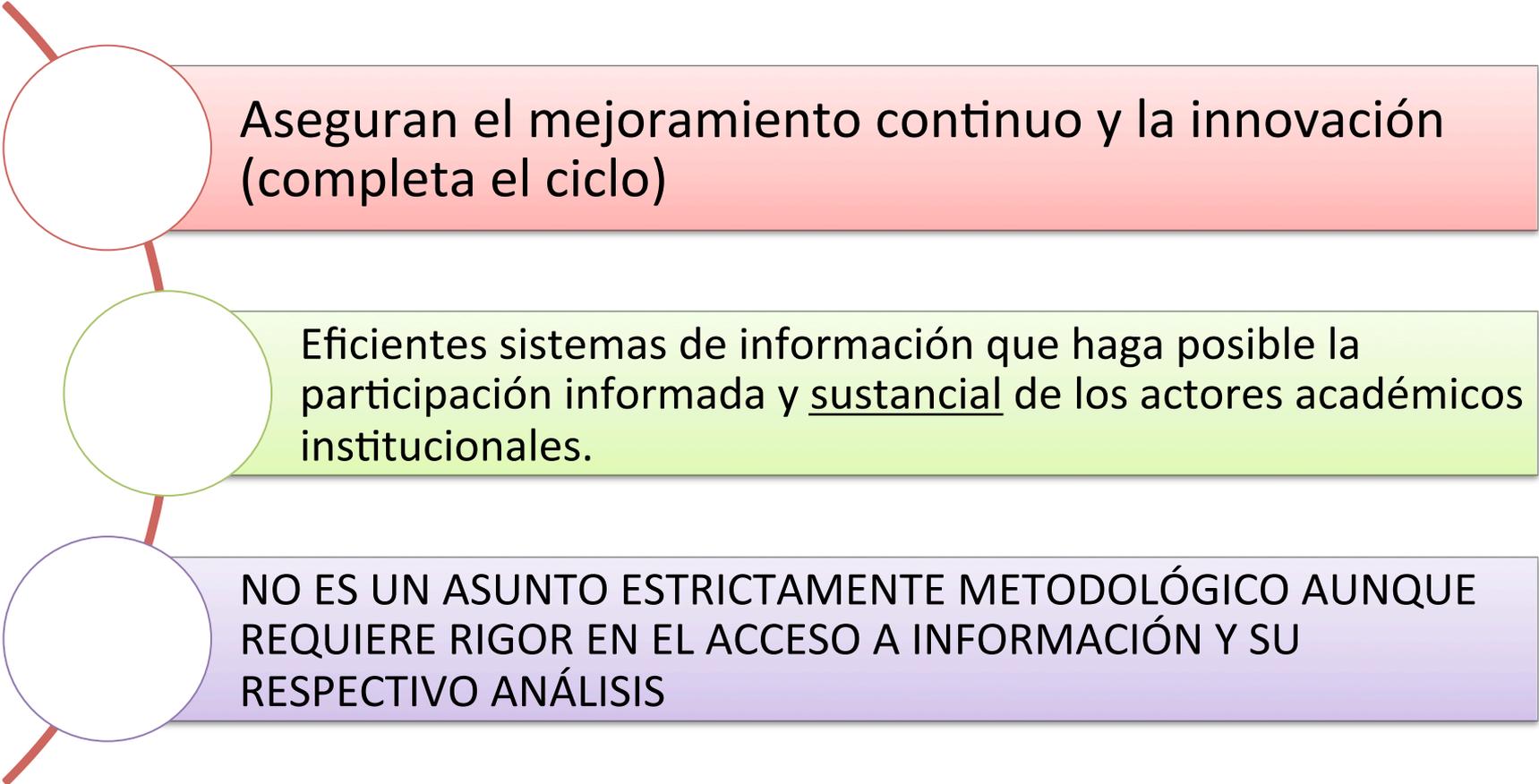
Reconocen la particularidad institucional: propósitos, misión, tamaño, cobertura y tendencias de desarrollo institucional

Cuentan con el compromiso y respaldo institucional desde la alta dirección e incorporación a la planificación institucional

Responden a los diversos actores interesados (relevancia y pertinencia social)

Reconocen las situaciones y sus causas... obran en consecuencia y no por imitación aunque tienen referentes de buenas prácticas

CONSIDERACIONES SOBRE LOS SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD



Aseguran el mejoramiento continuo y la innovación (completa el ciclo)

Eficientes sistemas de información que haga posible la participación informada y sustancial de los actores académicos institucionales.

NO ES UN ASUNTO ESTRICTAMENTE METODOLÓGICO AUNQUE REQUIERE RIGOR EN EL ACCESO A INFORMACIÓN Y SU RESPECTIVO ANÁLISIS

LIDERAZGO SISTEMAS INTERNOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD



Los procesos evaluativos tienen sentido si y sólo si contribuyen a que la institución adquiera mejor conocimiento de sí misma y sea capaz de actuar en consecuencia (María José Lemaitre)

REVISIÓN DE LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES

CNA

Consejo Nacional de Acreditación
Colombia



Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia

LINEAMIENTOS QUE ORIENTAN LA EVALUACIÓN DE
LAS IES CUALQUIERA QUE SEA SU CARÁCTER
ACADÉMICO Y LA MODALIDAD BAJO LA CUAL
OFREZCA SUS PROGRAMAS

¿QUIENES APORTARON?

1. EAFIT
2. U. Tecnológica de Bolívar
3. U. Javeriana
4. Grupo de las 10 (Andes, Antioquia, UPB, EAFIT, Externado, Javeriana, UIS, Nacional, Norte, Valle)
5. U. de Antioquia
6. U. Distrital Francisco José de Caldas
7. U. Católica de Pereira
8. U. la Gran Colombia (Armenia)
9. Escuela de Ingeniería de Antioquia
10. Politécnico Grancolombiano
11. C.U. Uniminuto
12. U. Santiago de Cali
13. SENA
14. U. De Boyacá
15. I.T. de Soledad Atlántico
16. U. San Buenaventura
17. Instituto Tecnológico de Antioquia
18. ASCUN
19. U. Cooperativa
20. U. Del Tolima
21. COLCIENCIAS
22. Archivo General de la Nación
23. U. Llibre
24. U. Santo Tomás

EL CNA REITERA LA NECESIDAD DE:

Valorar y respetar la diversidad institucional en atención a su carácter, su misión y su tradición

Reconocer el papel de las IES en los diversos contextos sociales y culturales en los que se insertan

La integralidad de la evaluación. Las instituciones son complejas y están constituidas por un conjunto de aspectos que se relacionan entre sí

CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA REVISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES

- Concordancia con los lineamientos para la evaluación de programas (complementariedad).
- Flexibilidad para su aplicación en IES de carácter técnico, tecnológico, institución universitaria o universidad.
- Reconocimiento a la heterogeneidad institucional.
- Sinergia con todos los componentes del sistema de aseguramiento de la calidad
 - Sistemas de Información (SPADIES, SNIES)
 - Normatividad sobre registro calificado (Decreto 1295)
 - Pruebas de Estado para la Educación Superior (SABER-PRO)

CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA REVISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES

- Imperativos de la sociedad global del conocimiento
 - Investigación
 - Internacionalización
 - TIC
- Reconocimiento a certificaciones de calidad, sistemas de información integrados y gestión documental.
- Sinergia con el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
- Orientación hacia la eficiencia y eficacia en la aplicación de las normas y políticas institucionales y no simplemente su existencia
- Inclusión de la creación artística y cultural.

CAMBIOS METODOLÓGICOS

- Se elimina:
 - La calificación cuantitativa
 - La ponderación y la discusión de la ponderación en el informe de evaluación externa
 - La ponderación en la autoevaluación es optativa
 - Se centra en aspectos a evaluar y no en indicadores
- Se conserva:
 - El carácter participativo de la autoevaluación
 - El carácter interpretativo e integral de la autoevaluación y de la heteroevaluación
 - La flexibilidad en la autoevaluación con posibilidad de plantear otros aspectos a evaluar complementarios o ajustados a las particularidades institucionales.

CAMBIOS EN REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS INSTITUCIONES (1)

- ✧ Al menos cinco (5) años de funcionamiento continuo en el carácter institucional en el que se presenta al proceso de acreditación institucional (técnico, tecnológico, institución universitaria o universidad).
- ✧ Estar al día con los requerimientos de información para el SNIES.
- ✧ No haber sido sancionada en los últimos 5 años por incumplimiento de las normas de ES.
- ✧ Informar la oferta académica con respecto al tipo, modalidad y metodología de programas y el lugar de ofrecimiento.

CAMBIOS EN REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2)

- ✧ A partir de enero de 2015, la IES que inicie proceso deberá tener acreditados al menos el 25% de programas acreditables del conjunto de la IES, con independencia de su metodología presencial o a distancia (tradicional o virtual) o si se trata de una extensión. A partir de enero de 2019, será del 40% .

PROGRAMAS ACREDITABLES

PROGRAMAS DE PREGRADOS	PROGRAMAS DE POSTGRADO
<ul style="list-style-type: none">• Registro Calificado• Al menos cuatro cohortes y egresados	<ul style="list-style-type: none">• Registro Calificado• Mínimo 8 años a partir del ingreso de los primeros estudiantes• Mínimo nueve (9) graduados en el caso de doctorados, o de 20 en el caso de las maestrías

CAMBIOS EN REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS INSTITUCIONES (3)

- ✧ La IES multi-campus deberá tener programas acreditados en al menos el 75% de sus sedes o seccionales; al menos un 10% de los programas acreditables a partir de enero de 2015 y al menos 25% a partir del 1 de enero del 2019. En sedes o seccionales con menos de 10 programas, por lo menos 1 programa debe estar acreditado a partir de 2015.

CAMBIOS EN REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS INSTITUCIONES (3)

- ✧ Todas las seccionales, sedes, CERES operados por la IES, CAT, CEAD o similares, tanto presenciales como a distancia (tradicional y virtual), deben ser incluidas en la autoevaluación y en el plan de mejoramiento institucional. El CNA definirá la extensión y alcance de la visita de pares. La evaluación se desarrollará teniendo en cuenta la naturaleza de la institución y del contexto social, económico, ambiental y cultural de las regiones donde se desarrollan las actividades de la institución.
- ✧ En las IES multi-campus, la acreditación se otorgará con una temporalidad única que se aplica a toda la institución. El concepto del CNA será integral para toda actividad amparada con el nombre de la IES.

CAMBIOS MÁS SIGNIFICATIVOS EN REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS INSTITUCIONES (4)

- ✧ De presentarse cambios radicales en la institución, bien sean legales, académicos, financieros o administrativos, la institución sea evaluada de nuevo, si el caso lo amerita.
- ✧ La acreditación institucional se otorgará solamente de acuerdo con el carácter de la institución en el momento de la evaluación, según sea universidad, institución universitaria, institución tecnológica o institución técnica profesional. Lo anterior significa que, en caso de una transformación de la institución, se requerirá una nueva acreditación institucional.

CAMBIOS EN REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS INSTITUCIONES (5)

- ✧ Al tenor de la legislación vigente, la institución debe mantener su naturaleza de ente jurídico de utilidad común, sin ánimo de lucro. Los excedentes que se generen de la operación deben invertirse totalmente en el fortalecimiento de las funciones sustantivas, de lo contrario, pierde la acreditación o no puede acceder a ésta.
- ✧ La iniciación del proceso se da en el momento en que la IES, a través de su representante legal, radica ante el CNA su intención de iniciar al proceso.

PRINCIPALES CAMBIOS EN LOS ASUNTOS PARA EVALUAR

CNA

Consejo Nacional de Acreditación
Colombia



Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia

MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL

Una institución de alta calidad se reconoce por tener una misión y un proyecto educativo suficientemente socializados y apropiados por la comunidad y que sean referente fundamental para el desarrollo de sus funciones misionales y de apoyo en todo su ámbito de influencia.

Sin cambios sustanciales

ESTUDIANTES

Una institución de alta calidad reconoce los deberes y derechos de los estudiantes, aplica con transparencia las normas establecidas para tal fin, respeta y promueve su participación en los organismos de decisión y garantiza su ingreso y permanencia en el marco de políticas de equidad e inclusión que garanticen la graduación en condiciones de calidad, en todos los lugares donde tiene influencia.

Aplicación transparente y eficiente de normas y apoyos	Análisis de causas de deserción y estrategias de intervención	Participación estudiantil, transparencia en elección de representantes	Integración social y cultural en consideración a su heterogeneidad	Estrategias para facilitar movilidad entrante y saliente	Los estudiantes beneficiados con los apoyos hacen buen uso de ellos en los tiempos previstos para su graduación.
--	---	--	--	--	--

PROFESORES

Una institución de alta calidad se reconoce en el nivel y compromiso de sus profesores y en propiciar las condiciones necesarias para hacer posible un adecuado desempeño de sus funciones en todo su ámbito de influencia.

Aplicación transparente y eficiente de normas	Participación en organismos de decisión mediante mecanismos claros y transparentes	Des estímulo a la endogamia	Equilibrada distribución de labores	Evaluación integral y cualificación de docentes	Transparencia en mecanismos de vinculación y evaluación
---	--	-----------------------------	-------------------------------------	---	---

PROCESOS ACADÉMICOS

Una institución de alta calidad se reconoce porque en todo su ámbito de influencia sitúa al estudiante en el centro de su labor y logra potenciar al máximo sus conocimientos, capacidades y habilidades durante su proceso de formación que debe ser abordado de manera integral, flexible, actualizada e interdisciplinar, acorde con una visión localmente pertinente y globalmente relevante.

Inclusión de procesos de creación, modificación y extensión de programas académicos

Eficiencia en procesos de evaluación curricular, políticas de bilingüismo y uso de TIC en procesos académicos

VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

Una institución de alta calidad es reconocida nacional e internacionalmente a través de los resultados de sus procesos misionales y demuestra capacidades para acceder a recursos y saberes en el nivel internacional, para la comunicación intercultural y para el análisis comparativo de sus procesos académicos y de su contexto.

Nuevo factor correspondiente con los lineamientos de programas

Inserción en contextos académicos nacionales e internacionales

Relaciones externas de profesores y estudiantes

PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL

Una institución de alta calidad se reconoce por su compromiso con sus respectivos entornos en el desarrollo de sus funciones sustantivas, mediante claras políticas y programas específicos de proyección e interacción con el sector externo, en todos los lugares donde tiene presencia.

Aporte al estudio y a la solución de problemas regionales, nacionales e internacionales

Aporte a poblaciones en vulnerables en el área de influencia

Transferencia del conocimiento científico y tecnológico a contextos locales y sociales

INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Una institución de alta calidad, de acuerdo con su naturaleza, se reconoce por la efectividad en sus procesos de formación para la investigación, el espíritu crítico y la creación, y por sus aportes al conocimiento científico y al desarrollo cultural en todo su ámbito de influencia.

Correspondiente con los lineamientos de programas	Inclusión de la creación artística y cultural en sus diversas formas	Evaluación de la inv., investigadores reconocidos por el SNCTel	Flexibilización curricular, espacios de participación estudiantil en la inv. Y tiempos reconocidos a docentes para investigar	Productividad ligada a la inv: art., patentes, paquetes tec., apropiación soc., servicios téc., consultoría cualificada, etc.	Reconocimiento a la innovación	Capacidad de atraer recursos externos para la investigación
---	--	---	---	---	--------------------------------	---

EVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN

Una institución de alta calidad se reconoce por la capacidad de planear su desarrollo y autoevaluarse, de manera sistemática y permanente, generando planes de mejoramiento continuo que impacten las decisiones institucionales en todos sus niveles y ámbitos de influencia, haciendo posible su autorregulación como máximo referente de la autonomía institucional.

Análisis pruebas
de Estado

Uso de Sistemas
de Información
(locales y
nacionales para
toma de
decisiones)

Consultas
periódicas con
propósitos de
mejoramiento

BIENESTAR INSTITUCIONAL

Una institución de alta calidad dispone de mecanismos e instrumentos eficientes y suficientes para generar un clima institucional que favorezca el desarrollo humano integral de toda la comunidad institucional en todos los ámbitos donde tiene presencia, generando la suficiente flexibilidad curricular para hacer uso de los recursos. El bienestar institucional implica la existencia de programas de intervención interna y del entorno que disminuyan las situaciones de riesgo psico-social.

Existencia y aplicación de políticas de bienestar

Desarrollo Humano

Diagnóstico y prevención de los riesgos psicosociales, médicos y ambientales

Población vulnerable y con discapacidad

Resolución de conflictos

ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Una institución de alta calidad debe tener una estructura administrativa y procesos de gestión al servicio de sus funciones sustantivas. La administración no debe verse en sí misma, sino en función del Proyecto Educativo Institucional.

Estímulos,
promoción y
capacitación
del personal
administrativo

TIC
comunicación
(interna y
externa)

Gestión
documental,
consulta,
registro y
archivo de
información

Certificación de
procesos
administrativos
(normas de
gestión de
calidad)

Eficiencia
sistemas de
atención al
ciudadano

RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO E INFRAESTRUCTURA

Una institución de alta calidad se reconoce por garantizar los recursos necesarios para dar cumplimiento óptimo a su proyecto educativo y por mostrar una planta física armónica, amigable con el medio ambiente que permita el desarrollo óptimo de las funciones misionales y del bienestar de la comunidad en todo su ámbito de influencia.

Buen uso y mantenimiento de los espacio	Cuidado y respeto del entorno urbanístico, humano y ambiental	Cumplimiento de las normas sanitarias y de bioseguridad, seguridad industrial y de salud ocupacional y manejo de seres vivos	Espacios propicios para el almacenamiento de la documentación para garantizar la transparencia administrativa, integridad, conservación y custodia
---	---	--	--

RECURSOS FINANCIEROS

Una institución de alta calidad se reconoce por garantizar los recursos necesarios para dar cumplimiento óptimo a su proyecto educativo y por mostrar una ejecución eficiente y transparente de sus recursos financieros. Los recursos destinados a la educación, independientemente de su procedencia (aportes estatales o matrícula privada) deben ser pulcramente administrados e invertidos exclusivamente en el propósito del bien público de la educación.

Cumplimiento de los requerimientos presupuestales que se desprenden del PEI y el PD

Organización eficiente y funcionarios eficaces para el manejo financiero

Buenas prácticas de auditoría certificada

Reinversión de sus excedentes en su desarrollo misional

*Muchas
Gracias!*

CNA

Consejo Nacional de Acreditación
Colombia



Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia